



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**RESOLUCION DE DECANATO N° 034-2011-FAC.DERECHO Y CC.PP**

Trujillo, 21 de Febrero de 2011

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que habiendo presentado los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas señores Lenin Fernando Bazán Villanueva, Anita Mercedes Ramírez Castillo, Diana Edith Delgado Bocanegra, Sabina Mercedes Cava Calvo, Víctor Ricardo Hernández Vargas, Antonio Francisco Granados Ortiz, William Jónatan A. Guadiumus Vera y Víctor Hugo Castillo Picón, sus respectivos expedientes con el propósito de rendir el examen para optar el Título profesional de Abogado.

Que, mediante Resolución Rectoral No 0282-2010/UNT se aprueba el Reglamento de Amnistía Académica para Reanudación y/o Culminación de Estudios en la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, mediante Resolución Rectoral No 1517-2011/UNT se aprueba la Directiva General para Ejecutar el Proceso Especial de Titulación por Amnistía Académica en la UNT.

Que, la VI Disposición Específica, 6° de la Resolución Rectoral No 1517-2011/UNT contempla las situaciones excepcionales y en donde señala la no presentación de otros documentos, no es impedimento para continuar con los trámites de titulación.

Que, según la Resolución de la Dirección de Escuela de Derecho N° 047-2010, se designó al Coordinador y Jurado para procesar los exámenes por amnistía académica.

Que los Expedientes presentados por los Bachilleres en Derecho y CC PP Lenin Fernando Bazán Villanueva, Anita Mercedes Ramírez Castillo, Diana Edith Delgado Bocanegra, Sabina Mercedes Cava Calvo, Víctor Ricardo Hernández Vargas, Antonio Francisco Granados Ortiz, William Jonatan A. Guadiumus Vera y Víctor Hugo Castillo Picón, cumplen con las exigencias establecidas en las normas precitadas y de esta Facultad, siendo procedente se les declare expeditos para que rindan el correspondiente examen de Capacidad Profesional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Artículo 12, Inc. A) del Reglamento Interno de esta Facultad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Declarar aptos a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas señores Lenin Fernando Bazán Villanueva, Anita Mercedes Ramírez Castillo, Diana Edith Delgado Bocanegra, Sabina Mercedes Cava Calvo, Víctor Ricardo Hernández Vargas, Antonio Francisco Granados Ortiz, William Jónatan A. Guadiumus Vera y Víctor Hugo Castillo Picón., para que puedan rendir el examen de Capacidad Profesional, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre Amnistía Académicas precitadas.

**COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.**



Dr. Teófilo Santos Cruz  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



Dr. Lizardo Reyes Barutia  
Profesor-Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas